



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 SET. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 668/85

VISTO:

Este expediente por el cual la comisión organizadora de las XXXV Reunión Anual de Comunicaciones Científicas y VII Reunión de Educación Matemática solicita el apoyo económico de esta Casa, mediante el reconocimiento de pasajes vía aérea y estadía en Salta para invitados especiales; y

CONSIDERANDO:

Que dichas reuniones han sido programadas por la Unión Matemática Argentina y se realizarán en esta ciudad durante la primera quincena del mes de Octubre próximo;

Que por la resolución rectoral N° 043-85 del 28 de Febrero del / corriente año, se otorgó para los referidos eventos el auspicio oficial de la Universidad;

Que las jornadas en cuestión se desarrollarán en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas de la Casa;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a Secretaría Administrativa a expedir órdenes de pasajes oficial c/Aerolíneas Argentinas a nombre de las personas que fueran invitadas especialmente por la Unión Matemática Argentina, a fin de participar en los eventos a que se hace referencia en el exordio y conforme al siguiente detalle:

TRAMO: Buenos Aires -Salta - Buenos Aires

- | | |
|--------------------------------|------------------------|
| - Dr. Carlos SEGOVIA FERNANDEZ | - Presidente U.M.A. |
| - Ing. Orlando VILLAMAYOR | - Director C.L.A.M.I. |
| - Dr. Fausto TORANZOS | - Conferencista R.E.M. |
| - Dr. Enzo GENTILE | - Conferencista U.M.A. |
| - Dr. Eduardo DUBUC | - Conferencista U.M.A. |

TRAMO: Córdoba-Salta-Córdoba

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| - Dr. Fernando LEVSTEIN | - Conferencista R.E.M. |
|-------------------------|------------------------|

ARTICULO 2°.- Establecer que la Universidad atenderá los gastos de estadía en / Salta de las mencionadas personas, durante el desarrollo de las aludidas reuniones.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 812-85